

Acusan a un asesor de Lugo de quedarse con las cuotas de la Seguridad Social de un empresario de As Pontes

El responsable de una asesoría de Lugo se sentó el pasado 20 de junio en el banquillo del Juzgado de lo Penal de Ferrol para responder de un delito continuado de apropiación indebida que le imputa el Ministerio Fiscal y la acusación particular. Se enfrentaba a una petición de penas de dos años y nueve meses de cárcel, más indemnizaciones. Según las acusaciones, Francisco Javier G. M. es el representante legal y administrador único de una oficina de asesoría fiscal y laboral con sede en la ciudad de Lugo. Durante más de trece años (al menos, hasta 2003), se ocupaba del asesoramiento de un matrimonio de As Pontes, propietario de dos cafeterías situadas en la zona de Campeiras.

Autónomos. Francisco Javier G. M., añaden las acusaciones, se encargaba personalmente de otras tareas además de las de asesoramiento. Así, hacía los ingresos de las cuotas de la Seguridad Social, sección de autónomos. El matrimonio pontés le entregaba o giraba el dinero correspondiente a cada cuota. Las entregas se

hacían cuando el asesor les presentaba los documentos bancarios de vencimiento. Pero no siempre el dinero recibido acababa en las arcas de la Seguridad Social, según el Ministerio Fiscal. Porque, añade el escrito de acusación provisional del acusador público, las cuotas correspondientes a los meses de mayo de 2002 y febrero de 2003 del seguro de autónomos no fueron ingresadas, a pesar de que las había recibido. Estas cantidades ascienden a 1.820 euros. Lo mismo ocurrió con la esposa del hostelero pontés, en lo referente a las cuotas de abril de 2002 y mayo de 2003, por una cantidad de 2.897 euros. El matrimonio pontés, tras denunciar los hechos, reclamaban la devolución de este dinero con los intereses legales acumulados desde entonces.

También estafa. El fiscal consideraba a Francisco Javier G. M. autor de un delito continuado de apropiación indebida y solicitó una condena de dos años y nueve meses de prisión, más la devolución de las cantidades apuntadas. Por su parte la acusación particular estimó que se ha

cometido también un delito de estafa, por el que solicita penas complementarias. Los hosteleros habían designado un letrado para el ejercicio de la acusación particular.

Condena. El representante del Ministerio Fiscal, en sus conclusiones provisionales, calificó los hechos como delito continuado de apropiación indebida. La acusación particular, ejercida por el empresario pontés, añadía el delito de estafa. El primero solicitaba dos años y nueve meses de prisión, más la devolución del dinero a los afectados con los intereses legales acumulados desde entonces. La vía de una sentencia de conformidad, aunque obliga al reo a reconocer los hechos, le permite una rebaja de hasta un tercio de las penas solicitadas por las acusaciones. Por ello, y ante la contundencia de las pruebas, el letrado de Francisco Javier González, tras consultar con su cliente, aceptó los 21 meses de prisión más el pago de las responsabilidades civiles. La acusación particular aceptó el acuerdo.

Accidentes laborales

Fallece un mecánico aplastado por un camión en As Pontes. Un trabajador de la empresa Autos Puentes falleció aplastado por un camión que se encontraba reparando cuando al parecer su compañero puso en marcha el vehículo, según indicaron a Efe fuentes sindicales. El suceso se produjo sobre las 18.40 horas de la tarde en el aparcamiento exterior del taller mecánico de esta localidad, y según las mismas fuentes 'fue un siniestro desgraciado pudo deberse a un exceso de confianza en la maniobra'. El fallecido, vecino de la localidad y de unos cincuenta años de edad, llevaba ocho años empleado en el mismo taller y según relataron varios vecinos había entablado una gran amistad con el compañero que conducía el vehículo. El mecánico


fallecido estaba situado bajo el vehículo y murió en el acto aplastado parcialmente por las ruedas de un camión 'de gran tonelaje'.

Lesionado un trabajador en el polígono de Cruz das Cabezas. Un trabajador resultó lesionado, el pasado 4 de julio, en un accidente laboral ocurrido en la zona de As Pontes. Fue sobre las seis y media de la tarde cuando una viga atrapó o cayó sobre el pie de un trabajador perteneciente a Talleres Formoso. La llamada de ayuda movilizó a servicios sanitarios, con una ambulancia del 061, y un equipo del Grumir de As Pontes, según han informado fuentes locales. Una vez liberado el lesionado se comprobó que no era de excesiva gravedad, si bien fue evacuado

Abierto el Gabinete laboral municipal

El Ayuntamiento de As Pontes ha puesto en marcha un gabinete de orientación laboral que servirá de nexo de unión entre los vecinos desempleados del municipio y las empresas ubicadas en la localidad. El servicio está dirigido por una orientadora que asesorará a los ponteses en la elaboración de su perfil laboral. Además, desde el gabinete se infor-

mará de los cursos que se impartirán y se gestionarán las demandas de las empresas de la zona para buscar en la villa trabajadores cualificados. Desde esta oficina se ofrecerá también información laboral a los estudiantes sobre las carreras y los ciclos de formación profesional con más salidas laborales en el municipio.




PROMOCION

DESCUENTO
45%
Aceite y filtro

DESCUENTO
25%
Pastillas de freno

DESCUENTO
25%
Filtro de polen

50 €
Recarga Aire Acondicionado



Revisiones
Mantener su Peugeot es más fácil que contar hasta 3

PROMOCION

DESCUENTO
45%
Aceite y filtro

DESCUENTO
25%
Pastillas de freno

DESCUENTO
25%
Filtro de polen

50 €
Recarga Aire Acondicionado




novedad!!!
en
As Pontes




nuevo
SPLASH














ven a conocerlos en:
TALLERES VARELA
Saa de Arriba - As Pontes
981 450 054